



HOSPITAL SAN CAMILO

Buenavista - Quindío

NIT. 801.002.325-3

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SAN CAMILO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO Y BUENAVISTA

No: 039

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO Y BUENAVISTA

NIT 1000894617 de Itagüí

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS CAÑON AGUDELO

CC. 18435324 de Pijao

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de transporte para el traslado de los equipos básicos de salud del Hospital San Camilo ESE, de conformidad con los lineamientos normativos para la implementación de Atención Primaria en Salud en el Municipio de Buenavista.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$25.000.000)

TERMINO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución se contará desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de marzo de 2026. La vigencia del contrato ira hasta la liquidación de este.

FECHA DE INICIACIÓN: 02 DE FEBRERO DE 2026

CONTENIDO DE LA REUNIÓN: En Buenavista, Quindío, el día 02 del mes de febrero de 2026, se reunieron en la Gerencia del Hospital San Camilo Empresa Social del Estado **JOHANA ANDREA LÓPEZ MARÍN** en su Calidad de Gerente y la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO Y BUENAVISTA**, representada legalmente por **JUAN CARLOS CAÑON AGUDELO** en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de Prestación de Servicios antes referido, en condiciones normales la fecha de terminación será el día 31 de marzo de 2026.

“TU Salud, NUESTRO Compromiso”

hospitalsancamilo@buenavista-quindio.gov.co

Atención al usuario 3508141179 Calle 3 No. 5-55 Buenavista, Quindío



HOSPITAL SAN CAMILO

Buenavista - Quindío

NIT. 801.002.325-3

Para el pago respectivo, el contratista deberá presentar los soportes correspondientes antes de finalizar el mes, con el fin de que sea expedido por parte del supervisor el acta de supervisión del contrato, donde se expresarán las novedades que se presentaron durante la ejecución del contrato, previo informe presentado por el contratista en el que señalen las actividades desarrolladas en cumplimiento a lo estipulado en el contrato. El acta de supervisión será firmada por el supervisor del contrato

Para dejar Constancia se firma en el Hospital San Camilo Empresa Social del Estado, el día dos (02) de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

JOHANA ANDREA LÓPEZ MARÍN
Contratante.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS CAÑÓN AGUDELO
Rep. Lega. Cootranspibu LTDA.

“TU Salud, NUESTRO Compromiso”

hospitalsancamilo@buenavista-quindio.gov.co

Atención al usuario 3508141179 Calle 3 No. 5-55 Buenavista, Quindío